



Diputada de Morena plantea reforma constitucional para evitar nepotismo en cargos de poder; principalmente en Presidencia

La diputada de Morena, Clara Luz Flores Carrales, presentó una iniciativa para evitar el nepotismo en la sucesión de cargos de poder, principalmente en la Presidencia de la República, Gubernaturas y presidencias municipales.

La propuesta que reforma y adiciona los artículos 82, 115 y 116 de la Constitución, reconoce que "a pesar de la gran transformación que nuestro movimiento inició en 2018, aún tenemos costumbres heredadas del pasado, como lo es el hecho de querer trascender en los cargos de elección popular".



"Aún quedan vestigios de malos gobernantes que no han entendido que el pueblo es sabio, que el pueblo pone y el pueblo quita, que los cargos de elección popular son un apostolado y un servicio del y para el pueblo. El nepotismo es la utilización de un cargo para designar a familiares o amigos en

determinados empleos o concederles otros tipos de favores, al margen del principio de mérito y capacidad. Significa otorgarles puestos de trabajo a familiares, hacerles favores dentro del ámbito laboral de las instituciones públicas, y traficar influencias en su favor, sin tomar en cuenta el mérito", señala la propuesta.

Por lo anterior, la iniciativa establece que para ser presidente se requiere no ser Secretario o subsecretario de Estado, Fiscal General de la República, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección.



También se requiere "no tener parentesco en línea recta en primer grado, en línea colateral por consanguinidad hasta el segundo grado, y en línea colateral por afinidad hasta el segundo grado con la persona a quien se pretenda suceder en el cargo de presidenta o presidente".

Asimismo, señala que las personas que aspiren a ocupar los cargos de presidenta o presidente municipal, regidora o regidor y síndica o síndico, "no podrán tener parentesco en línea recta en primer grado, en línea colateral por consanguinidad hasta el segundo grado, y en línea colateral por afinidad hasta el segundo grado con la persona a quien se pretenda suceder en el cargo".

Lee también Sheinbaum va contra la reelección en todos los cargos y por eliminar nepotismo

Mientras que para ser gobernadora o gobernador constitucional de un Estado "se requerirá no tener parentesco en línea recta en primer grado, en línea colateral por consanguinidad hasta el segundo grado, y en línea colateral por afinidad hasta el segundo grado con la persona a quien se pretenda suceder en el cargo".

La propuesta fue publicada este miércoles en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-de-morena-plantea-reforma-constitucional-para-evitar-nepotismo-en-cargos-de-poder-principalmente-en-presidencia/>